

NORMATIVA
NADADOR COMPLETO ABSOLUTO
Temporada 2020-2021

1. FECHA:

- 1ª Jornada: Del 15 al 17 de enero de 2021.
- 2ª Jornada: De 19 al 21 de marzo de 2021.
- 3ª Jornada: Del 30 de mayo al 2 de junio de 2021.
- 4ª Jornada: Del 4 al 6 de junio de 2021

2. LUGAR: Todas las localidades

- 3. CATEGORÍA:** Absoluta: Masculino 2004 y mayores. Femenino: 2005 y mayores
Infantil: Masculino 2005-2006 Femenino: 2006-2007-2008

5. PROGRAMA

1ª FASE

1ª JORNADA	2ª JORNADA
<ul style="list-style-type: none"> 1. 200 BRAZA FEM ABS 2. 200 BRAZA MAS AB 3. 100 MARIPOSA FEM AB 4. 100 MARIPOSA MAS A 5. 400 LIBRE FEM ABS 6. 400 LIBRE MAS ABS 	<ul style="list-style-type: none"> 7. 100 LIBRE FEM ABS 8. 100 LIBRE MAS AB 9. 100 ESPALDA FEM ABS 10. 100 ESPALDA MAS ABS 11. 200 MARIPOSA FEM ABS 12. 200 MARIPOSA MAS ABS

2ª FASE

1ª JORNADA	2ª JORNADA
<ul style="list-style-type: none"> 13. 100 BRAZA FEM ABS 14. 100 BRAZA MASC AB 15. 200 LIBRE FEM ABS 16. 200 LIBRE MASC AB 17. 200 ESTILOS FEMENINO ABS 18. 200 ESTILOS MASCULINO ABS 	<ul style="list-style-type: none"> 19. 50 LIBRE FEM ABS 20. 50 LIBRE MASC ABS 21. 200 ESPALD FEM ABS 22. 200 ESPALDA MASC ABS 23. 400 ESTILOS FEM ABS 24. 400 ESTILOS MAS ABS

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1.** Las marcas de inscripción deberán estar acreditadas entre el 1 de septiembre de 2019 hasta el viernes de la semana anterior a la de la jornada correspondiente.
- 7.2.** Cada nadador/a podrá ser inscrito/a en un máximo de 2 pruebas individuales por jornada.
- 7.3.** Tendrán prioridad en la participación los/las nadadores/as masculino 2004 y mayores y femenino 2005 y mayores.

7.4. Aquellas Sedes que tengan por motivos de organización, necesidad de establecer número de series máximo, confeccionarán las series de 400 Estilos masculino y femenino, 800 Libre femenino y 1500 Libre masculino de acuerdo a las mejores marcas obtenidas entre el 1 de septiembre de 2019 y el martes de la misma semana de celebración de la jornada.

7.5. En el caso de que las series no quedasen cubiertas de acuerdo a los puntos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4. de la normativa se completarán con nadadores/as sin marca acreditada siempre y cuando el número de nadadores/as sin marca sea menor que el número de plazas a cubrir.

7.6. En el caso de que las series no estuviesen cubiertas de acuerdo al punto 7.5., se cubrirá la inscripción con nadadores/as M: 05-06 y F: 06-07-08, En caso de empate en la marca acreditada (o no existencia de ésta) en el último puesto de la preinscripción, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.

7.7. Limitación de participación:

7.7.1 El número de deportistas que podrán participar, dependerá de las circunstancias sanitarias vigentes en el momento de realizar la inscripción y podrá ser modificado en el caso de empeoramiento de dichas circunstancias en los días previos a la celebración de la competición, informando a los Clubes de cualquier modificación al respecto, con tanta antelación como sea posible.

7.7.2. La selección del número de deportistas que podrán participar por edad, dependerá del punto 6.3 de la normativa. En el caso de que el número máximo de participación de un grupo de edad o categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores del otro grupo de edad o categoría.

8. INSCRIPCIONES

8.1 Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del viernes de la semana anterior de celebración de la jornada correspondiente.

8.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

9. CLASIFICACIÓN NADADOR COMPLETO ABSOLUTO

Con los resultados recibidos, la Federación de Castilla y León de Natación elaborará una clasificación masculina 2004 y mayores y otra femenina 2005 y mayores con la suma de las 4 mayores puntuaciones entre todas las pruebas nadadas por cada nadador/a según puntos FINA.

10. TROFEOS NADADOR COMPLETO ABSOLUTO

Trofeo al primer clasificado masculino y femenino de acuerdo al punto 9 de esta normativa.

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.